

# Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 19.914.-Burgos. § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Domingo 5 de Marzo de 1939. § III Año Triunfal.

## La vida en los Ministerios

### EN LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, ha sido cumplimentado por el Nuncio de Su Santidad, Monsiñor Cicognani.

Asimismo visitaron al conde de Jordana los generales Aranda y Ruiz del Portal, don Sebastián Castedo, el coronel don César Alba, el marqués de Blanco Hermoso, el capitán de navío don Francisco Rapallo, don Pedro Murguruzá y el señor Fernández Valbuena.

### EN AGRICULTURA

Esta mañana han visitado al ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el delegado y el secretario nacional de Servio Exterior de la Falange, y los jefes provinciales de Málaga y Valencia.

### EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL POR EL PARAGUAY

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que el Gobierno del Paraguay ha acordado reconocer "de jure" al Gobierno Nacional de España.

## Avisos importantes

Se ordena a los señores hospedados en los hoteles y fondas de esta capital, sin imprescindible necesidad de permanecer en Burgos, que abandonen la ciudad en el plazo de 72 horas, dejando libres sus alojamientos para ser ocupados por las personas y misiones oficiales que lleguen a esta plaza, ya que de no hacerlo así, quedan sujetos a las responsabilidades a que hubiere lugar y al lanzamiento de ellos a cualquier hora del día o de la noche, sin previo aviso.

El jefe de Aposentamientos Militares —o—  
Se ruega a las familias acomodadas de esta población que tengan habitaciones o camas disponibles, no indispensables para sus atenciones particulares, que pongan aquellas a disposición de Aposentamientos Militares (Carnicerías número 2) al objeto de ser utilizadas en el alojamiento de personal militar, ayudando así, con su patriotismo, a resolver el ingente problema que sobre el particular existe en esta capital.

El jefe de Aposentamientos Militares

## Mártires de la Religión y de la Patria

# Anoche llegaron a Zaragoza los restos mortales del Obispo mártir de Teruel

## Las hordas rojas quisieron hacer desaparecer el cadáver del Santo Prelado prendiéndole fuego

ZARAGOZA.— El miércoles pasado, como es sabido, salió una comisión de autoridades turolenses en busca de los restos mortales del obispo de Teruel, Padre Polanco, vilmente asesinado por las hordas marxistas. La comisión estaba formada por el alcalde don José Maicas, el vicepresidente de la Diputación don Inocencio Valero, el canónigo don Antonio Gorri, el secretario de cámara del Obispo mártir don Jesús Pastor y el procurador general de los Padres Agustinos de Zaragoza.

Estos comisionados llegaron a Gerona donde el gobernador don Antonio Correas se puso a su disposición y dió toda clase de facilidades, trasladándose, acompañados de dicho gobernador, a Figueras, donde también las autoridades se pusieron a su disposición.

Se trasladaron al pueblo de Pons de Molins, a 6 kilómetros de Figueras, donde en un barranco llamado Camp Trece, fueron hallados 42 cadáveres.

Por lo visto los rojos habían formado tres grupos de prisioneros y en el último de ellos iban todas las personalidades de Teruel asesinadas, entre ellas, el Obispo Padre Polanco, el coronel Rey, el teniente coronel de la Guardia Civil señor Pérez del Hoyo, el comisario de Policía señor Coello de Portugal y el vicario general de la diócesis don Felipe Ripoll. El asesinato ocurrió el día 12 de Febrero entre doce y una de la tarde. Fueron sacados de la cárcel que les servía de prisión, atados de dos en dos y en el barranco antes mencionado, llamado Camp Trece el cual tiene muy difícil acceso, fueron asesinados los 42 mártires.

El día 13 fueron descubiertos los cadáveres por un pastor, el cual avisó inmediatamente a las autoridades de Figueras, las que se personaron en el lugar del crimen siendo reconocidos los cadáveres por un médico militar, el cual ordenó su inhumación en una fosa común sin féretros.

Con los comisionados iba el alférez de la Junta de Reconstrucción de la izquierda, que estuvo prisionero con los asesinados hasta días antes de cometerse el crimen. Este alférez identificó a los cadáveres de los prisioneros antes

mencionados y al cadáver del Padre Polanco, que estaba completamente desnudo. Sus ropas estaban calcinadas, lo cual indica que quisieron hacer desaparecer el cadáver del obispo prendiéndole fuego.

Colocados en féretros los restos del Padre Polanco y de las demás personas antes mencionadas, fueron trasladadas a Gerona, donde el obispo Sr. Cartañá acompañado por el clero, rezó responso ante el cadáver del obispo de Teruel. A continuación se organizó el viaje a Barcelona a donde llegó la fúnebre comitiva a las ocho y media de la tarde de ayer, llevándose los cadáveres a la residencia de los Padres Agustinos, en la cual permanecieron hasta hoy a las 12 y media de la mañana, en que han sido trasladados para Zaragoza a donde han llegado a las siete y media de la tarde.

Pocos momentos antes de esta hora el Presidente de la Diputación de Zaragoza

### Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo

Correspondiente al día 4 de Marzo de 1939.— III Año Triunfal.

Sin novedades dignas de mención.

### ACTIVIDAD DE LA AVIACION.

—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares de la zona ferroviaria de Alicante.

Salamanca 4 de Marzo de 1939.— III Año Triunfal.— De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

### La presidencia de la Junta de Reconstrucción de Teruel

Se ha hecho cargo de la presidencia de la Junta de Reconstrucción de la ciudad de Teruel, el laureado general don José Enrique Varela, jefe del Cuartel de Ejército de Castilla, para la que ha sido designado.

ha sido avisado desde Teruel de la inmediata llegada de los restos y acto seguido ha comunicado a las autoridades la noticia y ha dispuesto la inmediata salida de una capilla ardiente en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Al llegar la fúnebre comitiva a la capital se han trasladado al hospital, y han sido depositados los restos del obispo y de sus compañeros de martirio, Coello de Portugal y Ripoll en la capilla ardiente instalada en la capilla en donde tuvo su primera sepultura la Madre Raifols. El capellán Vaqueró pronunció un responso.

Mañana se rezarán misas en el altar de la capilla ardiente y a las diez se celebrará la comitiva para Teruel. Avisados las autoridades turolenses y el general Varela saldrán al límite de la provincia a recibir los restos mortales del padre Polanco. Próximamente se celebrarán solemnes funerales en la Catedral de Teruel y acto seguido se dará sepultura al cadáver del Santo Obispo.

Los comisionados vienen sumamente agradecidos al gobernador de Gerona don Antonio Correas, quien les dió toda clase de facilidades y declaró a los comisionados huéspedes de honor. Asimismo dedican grandes elogios al alcalde de Figueras. El féretro que guardan los restos del Santo Obispo de Teruel, ha sido cubierto con una bandera nacional y hermanas de la Caridad de Santa Ana y algunos sacerdotes y otros empleados del hospital velan esta noche al cadáver.

Como nota emocionante puede citarse que entre los comisionados que acudieron a la frontera francesa, estaban la señorita de Frentes y Hospitales de Teruel, Soledad Andrés y la señorita Nieves Monserrat, las cuales no pudieron menos que arrojarse en el lugar donde fue asesinado el Padre Polanco, besando la tierra en la que todavía se conservan huellas de la sangre del ilustre Prelado. Estas señoras han contribuido con gran serenidad a recoger los restos de dichas víctimas siendo admiradas ambas por su fortaleza y alto espíritu de caridad.—FARO

## Mañana hará un año que ocurrió la sublime tragedia del "Balears"

Mañana, 6, se cumple un año de la gloriosa tragedia de que fué teatro el Mediterráneo.

El hermoso crucero "Balears" enbrieta la bandera española y con su tripulación cantando "Cara al Sol", en su sublime coro de víctimas que se inmolaron orgullosos por la salvación de la Patria; envuelto en llamas, "luminarias de la victoria" que ya se anunciaba, se hundía majestuoso bajo las aguas.

Es ésta, acaso, la página más emotiva, la más trágica y la más dolorosa de la historia de nuestra guerra.

Aquellos marinos excelsos, aquellos

tripulantes voluntarios, muchachos muchos de ellos, entre ellos bastantes burgoleses, supieron morir como los buenos españoles, con la mirada en el Cielo y el pensamiento en la Patria, dando un alto ejemplo de abnegación y sacrificio.

Ella no olvidará a sus sagradas víctimas y en holocausto, un nuevo "Balears" surcará las aguas y tras él otros muchos buques que pesarán nuestra sacrosanta bandera por todos los mares del mundo; pregonando la grandeza de España, amasada con la sangre de sus mejores hijos.

### Santander envía 50 toneladas de leche condensada a Madrid

SANTANDER.— Anteayer, y consignadas al jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, salieron de esta capital cincuenta toneladas de leche condensada (noventa y seis mil botas), primer envío que Santander hace a Madrid, cuya próxima liberación, así como la de las demás poblaciones que aún sufren el terror marxista, tanto deseamos.

A este envío han de seguir otros no menos importantes, ya que la suscripción aumenta rápidamente. Por otra parte, son varias las personas que han ofrecido camiones completos de víveres con el mismo destino.

### El Nuncio de S. S. en Burgos

Ayer llegó a Burgos el Nuncio de Su Santidad, Monsiñor Cicognani.

A mediodía acudió a cumplimentar al vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, señor conde de Jordana, y al ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, a los cuales mostró su gratitud por los testimonios de pésame que había recibido con motivo del fallecimiento de S. S. el Papa Pío XI y las felicitaciones que se le han enviado al ser designado el nuevo Pontífice, Pío XII.

Después de almorzar en el Palacio Arzobispal, Monsiñor Cicognani, emprendió su viaje de regreso a San Sebastián.

## AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

### Nuevos envíos de víveres a la Zona Centro de España

Hace justamente una semana dábamos cuenta de la salida de la primera expedición de víveres para la Zona Centro de España y que al mismo tiempo es el centro de todas las miradas y pensamientos de los buenos españoles; hoy damos la noticia de que otras dos expediciones han salido de Burgos con el mismo destino con un peso total de 40.000 kilos, que unidos a los anteriores hacen 63.000 kilos de víveres que Burgos y su provincia ha enviado a los almacenes de vanguardia y que en breve han de saciar el hambre de nuestros hermanos.

Burgoleses, fuéteis generosos en socorrer a los hermanos de Levante y Cataluña, no habéis de ser menos con los del Centro, vuestra condición de castellanos os obliga a un mayor esfuerzo; estamos seguros que en esta ocasión la Comisión de Auxilio a Poblaciones Liberadas contará con vuestra colaboración y la ayuda de Burgos y su provincia a los hermanos del Centro será digna de quien hace el donativo y de quienes han de recibirlo.



## PRIMER ANIVERSARIO de la

muerte del Almirante Vierna, Jefes, Oficiales, Auxiliares, Marineros, Soldados y tripulantes del Crucero Nacional

# “ BALEARES ”

hundido en aguas del Mediterráneo, el día 6 de Marzo de 1938, y que murieron cristianamente en defensa de la Causa de Dios y de España

## La Marina Nacional

tiene el honor de invitar al funeral que se celebrará en la iglesia de la Merced, a las once del día 6 de los corrientes, y ruega una oración piadosa por todos sus caídos.

(No se reparten invitaciones).

# Comisión provincial de Subsidio al Combatiente

## CIRCULAR NUM. 38

Importantisima para los comerciantes e industriales que venden artículos o tienen servicios sujetos al recargo establecido a favor del Subsidio al Combatiente

"Apartado 1) Diez por ciento sobre los servicios urbanos de taxis. Desde 1.º de marzo, se cobrará el 10 por 100 en los servicios comprendidos en este apartado, en la forma detallada anteriormente respecto de los artículos comprendidos en los apartados j) y k)."

"Apartado 2) Diez por ciento sobre el precio de venta de los artículos de juguetería cuando éstos excedan de veinticinco pesetas."

Para la aplicación de lo dispuesto en este apartado, se cobrará el 10 por 100, desde 1.º de marzo, utilizando sellos enmendados y talonarios de facturas en la forma arriba expresada sobre los artículos comprendidos en el apartado j) que excedan de 5 pesetas.

"En los casos del apartado b) extremo primero, c) y f), los dueños de establecimientos y empresas harán efectivo un recargo del veinticinco por ciento sobre el que satisfagan los clientes, compradores y espectadores. Este recargo se abonará, por lo que se refiere a los apartados b) y c), al tiempo de adquirir los tickets, en cuanto al apartado f) en el momento de practicar la liquidación por funciones, y no podrá producir sobreprecio ni disminución de cantidad o calidad en el artículo, servicio o consumición."

Los industriales y comerciantes a quienes corresponda satisfacer el recargo del 25 por 100 sobre el valor de los tickets, harán efectivo dicho recargo en la forma que se detalla en la Circular núm. 36 de esta Comisión Provincial, publicada en el Primer Suplemento del "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 28 de febrero del año actual.

"Artículo séptimo. — Los recargos establecidos en el artículo sexto de este Decreto y apartado a) del artículo séptimo del veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, se cobrarán por unidad de producto o para cada uno de los servicios."

En ningún caso, el importe del recargo será inferior a la cantidad de cinco céntimos de peseta; excediendo de ella, las fracciones inferiores a cinco céntimos serán elevadas a esta cifra, quedando la diferencia a favor del fondo del subsidio.

La exacción de los recargos en las consumiciones se verificará entregando tickets en el acto del servicio."

A juicio de esta Comisión Provincial, la redacción del precedente artículo es lo suficiente clara para que los industriales y comerciantes puedan aplicarle sin dudas de ninguna clase.

Sin embargo, y con el fin de facilitar la percepción del recargo del 20 por 100 y del 10 por 100, según los casos, se tendrán presentes las siguientes normas:

Primera.—La base del recargo será siempre del precio de la unidad de consumición, artículo o servicio y el impuesto correspondiente a cada uno de éstos se multiplicará por el número de unidades, en el caso de ser varias las adquiridas por el comprador o consumidor. En ningún caso se sumará el importe de todas las unidades para aplicar el recargo sobre el importe total de las mismas.

Segunda.—El recargo ha de liquidarse siempre por exceso y nunca por defecto, es decir, si aplicando al precio de la unidad de consumición, artículo o servicio el recargo del 20 por 100 ó del 10 por 100, según los casos, no resultara un múltiplo de 5 céntimos, en ese caso, y al exclusivo fin de calcular el impuesto, se considerará aumentado el precio de la unidad de consumición, artículo o servicio en la cuantía que proceda hasta que corresponda por recargo para el Subsidio la fracción de cinco céntimos inmediata superior. Ejemplo: Por una unidad de consumición sujeta al recargo del 20 por 100 y cuyo precio, sin impuesto, sea de 0,55 pesetas,

tendría que satisfacer el consumidor 0,11 pesetas de recargo, pero como esta cantidad en la práctica no puede hacerse efectiva por ser la moneda de cinco céntimos unidad indivisible para los cambios, habrá que considerar la referida unidad de consumición de un valor de 0,75 pesetas, al objeto de que el recargo del 20 por 100 sea 0,15 pesetas en vez de 0,11 pesetas y se cobrará al comprador por referida consumición 0,70 pesetas, o sea, 0,55 pesetas como valor de la consumición y 0,15 pesetas en concepto de recargo.

Tercera.—Para facilitar más aún la liquidación del recargo, téngase presente que en las consumiciones, artículos o servicios sujetos al impuesto del 20 por 100, cada 0,25 pesetas o fracción de esta cantidad está gravada con 0,05 pesetas de impuesto, y en las consumiciones, artículos o servicios sujetos al recargo del 10 por 100, cada 0,50 pesetas, o fracción de esta cantidad está gravada con 0,05 pesetas de impuesto para el Subsidio.

Nota importante.—Los comerciantes e industriales a quienes afecte lo dispuesto en la presente Circular se proveerán de tickets en talonarios y sellos enmendados del Subsidio en la respectiva Comisión Local.

Esta Comisión Provincial espera que tanto el público como los industriales y comerciantes en esta provincia cumplan con el mayor celo y exactitud lo dispuesto en todas las Circulares que tiene publicadas, así como lo ordenado por la presente, pues de lo contrario, se verá en la necesidad de proponer a la Superioridad sanciones de máximo rigor contra los infractores; advirtiéndose que las infracciones, si las hubiere, serán en lo sucesivo más fácilmente descubiertas que hasta el presente por motivo de que la Inspección de este Servicio en la provincia ha de desarrollar progresivamente una actividad más amplia, intensa y eficaz, especialmente en lo que se refiere a la percepción del recargo para los fondos destinados a los familiares de los Combatientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 1.º de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

### Los daños causados por los marxistas en la Rioja

LOGROÑO.—Se ha hecho la recopilación de datos referentes a los daños causados en esta provincia por los revolucionarios marxistas, durante el período de Marzo a Mayo de 1936.

A parte de los incendios de numerosas iglesias que figuran en la relación, se cuentan infinidad de obras de arte y valor histórico, tales como el retablo y sillería de la parroquia de San Asensio, obra de Pedro Artaldu Murgueta, escultor del siglo XVI e interesantes documentos históricos que guardaban en el Ayuntamiento de Arzobispo del Río Alhama, que fueron pasto de las llamas.— F.A.R.O.

### TRABAJADOR!

Una sola obligación ha puesto la Ley de Subsidios Familiares a tu cargo, la Declaración de Familia para que percibas sus beneficios.

Una sola obligación que con retardo cumples. En nombre de los beneficios concedidos a tu familia, la Ley te exige que presentes la Declaración de Familia en el más breve plazo.

### Se amplía el plazo de canje de billetes del Banco de España

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto lo siguiente:

La experiencia recogida a consecuencia de la liberación de Barcelona aconseja una modificación del artículo octavo del Decreto de 27 de Agosto pasado, relativo al canje ordinario de billetes del Banco de España en las plazas ocupadas, que permita la ampliación del término fijado para la práctica de dichas operaciones.

En su virtud a propuesta del ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO: Artículo primero.— El período de canje de billetes señalado en el artículo octavo del Decreto de 27 de Agosto de 1938, podrá ser discrecionalmente aumentado por el Banco de España en aquellas zonas tratándose de ciudades que tengan 100.000 o más habitantes. Toda ampliación ulterior se otorgará por el Ministerio de Hacienda, a propuesta del indicado Banco.

Artículo segundo.— Se autoriza al ministro de Hacienda para prorrogar el plazo de canje en las poblaciones de menos de 100.000 habitantes, previa propuesta justificada del Banco de España.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO. El Ministro de Hacienda, Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet

### Notas militares

PENSIONES Se concede de 650 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de Burgos a doña Adelaida Ortiz Sáinz, viuda del alférez de Infantería don José Unanue Novales.

DESTINOS Comandante don Angel Gutiérrez González, alta del Hospital de Victoria, al regimiento de San Marcial, en comisión.

Otro, habilitado don Enrique Chinchilla González, a la Subsecretaría del Ejército.

Capitán don Francisco Cánovas Vicaino, residente en la sexta región, al segundo tabor del grupo de tiradores de Iñui.

Teniente de complemento don Juan Gómez Durán residente en Burgos, al tabor del grupo de Regulares de Tetián I.

Otro, don Joaquín Viola Sauret, de la Auditoría de Guerra de la sexta región, a la de Cataluña.

Alférez provisional don Antonio Pérez Jurado, residente en Burgos, a la 15 división.

Alférez de complemento don Rafael San Fernández y alférez provisional don Miguel Rubio Lomas y don Arsenio Pérez Rodríguez, de San Marcial, a disposición del general jefe del Ejército del Centro.

Teniente de complemento don Eugenio Porquera Colochi, de la Auditoría de Guerra de la sexta región, alférez provisional don Antonio Martínez González, don Joaquín Gratal Núñez, don Félix Espuelas de Miguel, de la sexta región; don Manuel Garro Quiroga, don San Marcial y don Valentín Durango Cas, alta del Hospital de Burgos, a disposición del general jefe del Ejército de Levante.

Teniente provisional don Francisco Derqui Valbuena y alférez provisional don Juan Courel Nogueira, de San Marcial, a la Legión.

Comandante don Gonzalo Hernández Font, residente en Burgos, a la 18 división (Ejército del Centro).

Capitán don Teodoro Cayuela Cánova, capitán habilitado don Francisco Carpintero Mesa, tenientes provisionales don Carlos Burillo Soriano, don Elias Brasa Reza, don Félix Vallentilla Jiménez, don Antonio Blarquez Blanco y don Antonio Sánchez Archidona, alférez don Vicente José María Arana Muñido, alférez de complemento don Segundo Castilla Fernández y alférez provisionales don Antonio Costa Veiga, don José Castrillo Perena, don José Carapeto Salgado, don Lucio Bernal Villalain, don Luis Barrera Medina, don Ignacio Angulo González, don Paulino Alonso Santana, don Benigno Alonso Alvarez y don Antonio Conares López, al 587 batallón de San Marcial (incorporación Salas de los Infantes).

Alférez don Pablo Cantero Agraz, de San Marcial, a disposición del Coronel inspector de los campos de concentración de prisioneros de guerra.

Caballería.— Comandante retirado don Ignacio de Bufalá Terrater, de comandante militar de Aranda de Duero, al quinto depósito de sementales (Hospital).

Alférez don Juan José Alonso Barriuso, del regimiento cazadores España, a la Subsecretaría del Ejército.

MEDALLA MILITAR Se ha concedido la Medalla Militar, colectiva, al grupo 3-G-3 de aviación militar por los méritos siguientes:

Desde el 19 de enero de 1938, ha efectuado 293 servicios de guerra más treinta de cadena, interviniendo en veinticinco combates aéreos, en los cuales ha derribado treinta y tres aviones enemigos seguros y diecinueve probables, habiendo merecido seis felicitaciones. Durante la batalla del Ebro, se ha distinguido en los hechos de armas siguientes: el 29 de julio, en el reconocimiento de los puentes sobre el mencionado río, efectuado por dos aparatos a doscientos metros de altura por las condiciones atmosféricas; el primero de agosto, en segundo servicio, combate con quince "Cutis", derribando tres seguros; el 26 de agosto, también en segundo servicio, combate con cuarenta y tres seguros y tres probables.

# Una entrevista con García Sanchiz a su regreso de América

## Veintitrés charlas en Buenos Aires.—La Hispanidad.—Manila, vanguardia de España.—En el aniversario del hundimiento del Baleares.—"Sacrificio y triunfo del Halcón".—"El Aguila Bicéfala"

Por Carlos J. Delgado

Está de nuevo en España Federico García Sanchiz. El cronista de la Agencia "Faro" ha tenido la fortuna de conversar algunos momentos con el ilustre charlista, vocero de la verdadera España en la América española, de la cual acaba de regresar. Ha estado en Buenos Aires, Santiago de Chile, Panamá, Montevideo, de paso para Lima, y en California y Filipinas, donde visitó Manila. Incansable en lo que a trabajar por España se refiere, tiene la intención de marchar nuevamente a América, donde se propone recorrer Bolivia, Paraguay y toda la América central, y tal vez la del Norte.

Este moderno caballero andante, que es García Sanchiz ha estado, como hemos dicho, en Buenos Aires, donde dió veintitrés charlas, sin contarse en estas cifras las que ha realizado en todo el resto de la América española.

Interrogamos... —La tendencia de todas mis charlas, ha sido la de la Hispanidad, que es todo lo que nos puede unir y nos puede congregar. Del Imperio fuimos a la Hispanidad, y por el camino de ésta, debemos volver al Imperio, resultando el misionero clásico y colonizador, y ejerciendo esta misión con toda vocación y sentimiento.

Es mi preocupación constante volver a lo puro y nato español, hacia lo indefinido. Soy una especie de siglo XVII, andante por el Mundo, con un sentido profundo de misión. Juzgo lo barroco —el punto más elevado del temperamento nacional— lo entrañable nuestro, en lo que no hay ni debe haber nada de colorido, desdibujado ni falta de humanidad. Santiago y el Pilar deben ser los pilares de nuestro sentido de hispanidad.

—¿.....? —Manila es como una vanguardia de España, auténticamente cristiana, en Extremo Oriente. Las mujeres van todavía a misa con la clásica mantilla española, y aun los arcos de los pequeños coches parecidos a colosos, llevan adornos con el viejo, inolvidable en aquellas tierras, escudo de España.

Federico García Sanchiz ha ido a América por España y exclusivamente en beneficio de la Patria. Estando en Montevideo, la antigua Radio Prieto, de Buenos Aires, invitó a dar una serie de charlas ante el micrófono. Los honorarios eran de 75 mil pesetas o más... García Sanchiz rehusó el ofrecimiento. No buscaba ni quería el beneficio personal, por muy legítimo que éste fuese. Sólo quería y buscaba el beneficio de España. Es ésta una anécdota de la recordumbre patriótica de su alma de español.

El inspirado e ilustre charlista fue nombrado en Manila doctor, sin prebendas latines, de la Universidad de Santo Tomás, tradicionalmente dirigida por P. P. Dominicos, conservadores del fuego de amor hacia España.

—Presiden la Universidad los retratos del Papa Inocencio y de Felipe IV, ambos obras de Velázquez. ¡Todo español!...

Federico pronunció una charla sobre "La Universidad de Salamanca", además de su discurso doctoral, ante más de seis mil oyentes.

—¿.....?

—He sido invitado por el almirante Bastarreche, para que hable el 6 de marzo, aniversario del hundimiento del "Baleares". Ignoro aún si el acto tendrá lugar en el Teatro Falla de Cádiz o en la Escuela Naval de San Fernando o en otro lugar.

Hoy vendrá el almirante a Sevilla, probablemente, y hablaremos. No puedo negarle nada, y me considero como un voluntario más en la Marina. No hablaré del "Baleares", tema de muda emoción para mí, sino de los mares, mares de España, como camino de Imperio.

—¿.....? —Preparo "Sacrificio y triunfo del Halcón", segunda parte de "Más vale volando", cuya primera edición se ha agotado. Preparo también "El Aguila Bicéfala", tercera parte de la obra. Quiero que estos libros tengan un carácter orgánico. Que formen una serie de retablos barrocos de nuestra Historia, en que dese, sumergirme. "El Aguila Bicéfala" es una demostración de nuestra hispanidad. El aguila de dos cabezas, que parece mirar a todas partes, como España. Es la Hispanidad como superación del Imperio. Aspiro a que tengan un sentido de unidad estos libros, un alado vuelo, que he querido reflejar en sus títulos.

—¿.....? —Haré la biblioteca que lleve el nombre de mi hijo con el producto de la primera edición "Más vale volando". Tal vez sea instalada, más adelante, en el Museo Naval de Madrid.

Por los ojos del gran charlista mudo, pasa la expresión del torbellino de emociones que evoca el nombre del hijo querido, de Luis Felipe, de "Pipe", cuya figura, personificación de los héroes que —el día 6 de este mes se cumple el primer aniversario— acudieron a la llamada de la Patria en peligro, parece hallarse presente mientras conversamos. Figura transparente, blanca, como el alma que, desde la saúles ondas del "Mare Nostrum", ha debido buscar el camino de la gloria eterna, como sobre el Mediterráneo supo hallar la ruta del triunfo y de la gloria terrenal.

—¿.....? —España reclama un sentido misionero de nosotros, escritores. Que seamos casi como Bernal Diez del Castillo, que sin saber escribir, hizo realidad la mejor historia de Hernán Cortés. Debemos consagrarnos a lo vital, a lo honroso de España, a lo verdaderamente español, lejos de falsos cenáculos. Quiero consagrarme por entero a lo religioso y a lo histórico, a lo que es médula de España. Lo religioso es además mi único refugio, la esperanza, la seguridad más bien, de volver a ver a mi hijo, a mi querido "Pipe".

Terminada la guerra, he de ir a mi Valencia en peregrinación, con vocación misionera, como un dominico. Como mi paisano, San Vicente Ferrer.—(F.A.R.O.)

TRABAJADOR! El derecho al Subsidio Familiar sólo es reconocido como consecuencia de la Declaración de Familia. PRESENTALA. Ante la inminencia del pago del Subsidio urge la presentes.

Con las tropas del Caudillo han llegado a las poblaciones recientemente conquistadas, las camionetas de AUXILIO SOCIAL Y AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS, este acto de caridad y patriotismo ha sido posible merced a la generosidad de unos cuantos españoles, imitales y contribuye a que en breve tu donativo convertido en pan, llegue a los hermanos próximos a ser liberados. Centros de suscripción: Auxilio Social, Caja de Ahorros, Gobierno Civil.

### Restablecimiento de la exención de la contribución territorial aplicable a los bienes de la Iglesia

En el primer bienio de la República los gobernantes, guiados de un espíritu sectario, llevaron a la legislación española numerosas disposiciones que tendían, aunque vanamente, a destruir el sentimiento religioso de la nación.

Así, la ley de 6 de Agosto de 1932, al privar de toda fuerza al decreto-ley de 3 de Abril de 1925, relativo al régimen catastral, anuló los beneficios de exención tributaria reconocidos a los edificios o conventos ocupados por las Ordenes Religiosas. Posteriormente, la llamada Ley de Confesiones y Congregaciones de 2 de Junio de 1933, dejó sin efecto, en virtud de lo establecido en su artículo 12, la exención que de modo absoluto y perpetuo venían disfrutando

los edificios anejos a los templos, así como también los palacios episcopales, casas rectoriales, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico.

Aunque la ley de 2 de Febrero último, al derogar la citada de Confesiones y Congregaciones, restablece los beneficios que ésta anulara, es notorio que los edificios o conventos ocupados por las Ordenes Religiosas habrían de seguir sometidos a la Contribución Territorial Urbana, si no se formulara una declaración expresa, creando así un régimen de desigualdad que no debe prevalecer y que obliga a reparar el daño inferido, respetando en este particular los beneficios tributarios concedidos a la Iglesia católica y a las Comunidades religiosas con anterioridad a la proclamación de la República.

En su virtud, DISPONGO: Artículo 1.º Disfrutarán de exención absoluta y permanente de la Contribución territorial:

a) Los templos católicos abiertos al culto público, como asimismo los edificios y locales anejos a ellos destinados al ejercicio del culto y su servicio.

b) Los edificios, jardines y huertos destinados únicamente a habitación y recreo de los Obispos y párrocos.

c) Los seminarios conciliares.

d) Los edificios o conventos ocupados por Ordenes o Congregaciones religiosas, establecidas legalmente en la nación, con sus dependencias adecuadas a la vida espiritual o conventual, siempre que unos u otros no produzcan a sus dueños particulares renta alguna.

No se comprenden en esta exención los locales destinados a alguna industria, a la enseñanza retribuida o a cualquier otro fin de carácter lucrativo.

Artículo 2.º Los beneficios de esta ley alcanzarán a las cantidades que por contribución territorial hayan devengado los inmuebles comprendidos en el artículo anterior, sin haber sido todavía satisfechas.

Artículo 3.º Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las instrucciones que estime necesarias al cumplimiento de cuanto queda establecido.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO. El Ministro de Hacienda, Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet

Los edificios anejos a los templos, así como también los palacios episcopales, casas rectoriales, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico.

Aunque la ley de 2 de Febrero último, al derogar la citada de Confesiones y Congregaciones, restablece los beneficios que ésta anulara, es notorio que los edificios o conventos ocupados por las Ordenes Religiosas habrían de seguir sometidos a la Contribución Territorial Urbana, si no se formulara una declaración expresa, creando así un régimen de desigualdad que no debe prevalecer y que obliga a reparar el daño inferido, respetando en este particular los beneficios tributarios concedidos a la Iglesia católica y a las Comunidades religiosas con anterioridad a la proclamación de la República.

En su virtud, DISPONGO: Artículo 1.º Disfrutarán de exención absoluta y permanente de la Contribución territorial:

a) Los templos católicos abiertos al culto público, como asimismo los edificios y locales anejos a ellos destinados al ejercicio del culto y su servicio.

b) Los edificios, jardines y huertos destinados únicamente a habitación y recreo de los Obispos y párrocos.

c) Los seminarios conciliares.

d) Los edificios o conventos ocupados por Ordenes o Congregaciones religiosas, establecidas legalmente en la nación, con sus dependencias adecuadas a la vida espiritual o conventual, siempre que unos u otros no produzcan a sus dueños particulares renta alguna.

No se comprenden en esta exención los locales destinados a alguna industria, a la enseñanza retribuida o a cualquier otro fin de carácter lucrativo.

Artículo 2.º Los beneficios de esta ley alcanzarán a las cantidades que por contribución territorial hayan devengado los inmuebles comprendidos en el artículo anterior, sin haber sido todavía satisfechas.

Artículo 3.º Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las instrucciones que estime necesarias al cumplimiento de cuanto queda establecido.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO. El Ministro de Hacienda, Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet

El nombramiento del Sr. Lequerica para embajador de España en Francia

BILBAO.—Ha causado gran entusiasmo y júbilo el nombramiento del alcaide de Bilbao don José Félix Lequerica para embajador de España en Francia.— F.A.R.O.

### PROFESIONALES

F. URRACO OCULISTA del Hospital de Barronies LAIN-CALVO. 18. 1.º Teléfono. 131. Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7 GRATIS A LOS POBRES

GARCIA F.º de los RIOS Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA Premio extraordinario de Madrid De la clínica del profesor Recasens ONDA CORTA DIATERMIA Consulta diaria PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono. 1422

MOISES ARROYO ARROYO Enfermedades de la piel y venéreas Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono. 1556 Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

DENTISTA (médico) J. DEL VAL Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispo)

Doctor Muñoz Casas Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la Piel y Venéreas DIATERMIA DE ONDA CORTA Consulta de 11 a 2. ALMIRANTE BONIFAZ. 13. 1.º

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

G. BAÑUELOS OCULISTA Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad PLAZA MAYOR, 67. 1.º. Teléfono. 1306 Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

C. Aranguena García-Inés Médico del Hospital de Barronies APARATO URINARIO Y PIEL Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384 Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

## Antonio Miguel Ruiz y Ruiz

(alférez requeté y marinero voluntario),

murió gloriosamente por Dios y por la Patria, en el crucero «Baleares», el día 6 de Marzo de 1938, a los 25 años de edad,

R. I. P.

Su hermano, Gabriel (alférez de Infantería), muerto heroicamente por los mismos ideales, el día 25 de Abril de 1937, en la toma del Monte Santa Maña (El río),

Q. E. P. D.

Su padre, don Joaquín Ruiz Carrera; hermanos, hermanos políticos y demás parientes

RUEGAN a sus amistades les tergan presentes en sus oraciones. Las misas que se celebren a las diez y media, en el altar mayor, de San Lesmes Abad, los días 5, 6, 7, 8 y 9, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Burgos 5 de Marzo de 1939.

Noticias locales

Se ruega al teniente don Valentín Ruiz Ruiz, o personas que sepan su domicilio, se pasen por la oficina de la Guardia Municipal, para enterarse de un asunto urgente.

Certificados Penales. Última Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor. Pasaportes. — Agencia Alía, Plaza Mayor, 4, 1.º (Edificio del Casino).

LABORATORIOS

de especialidades farmacéuticas y accesorios farmacia deseo representarlos en región catalana. Dispongo de organización viajantes que efectúan rutas en coche. Daré referencias de firmas importantes del ramo que vengo representando. Escribir a Francisco P. Mas, calle Valencia, 245. Barcelona. ¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Para solicitar carnet de conductor, diríjase a la Agencia Alía.

Sorteo especial de la Lotería

Con cargo al Fondo de Protección benéfico social, dependiente del Ministerio de la Gobernación, se realizan importantes funciones de asistencia pública, cuyo desarrollo, y aún más en las circunstancias presentes, ha de fomentarse por todos los medios, siendo uno de los más adecuados la celebración de una Lotería extraordinaria destinada a incrementar los recursos del expresado Fondo.

En su virtud, a propuesta del ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.— Se autoriza al Servicio Nacional de Timbre y Monopolios para sustituir el undécimo sorteo de la Lotería del presente año, que es el correspondiente a la segunda decena de Abril, por otro especial, que constará de 40.000 billetes, al precio de 150 pesetas cada uno, divididos en décimos de 15 pesetas, y para el que registrarán todas las disposiciones contenidas en la Instrucción de Loterías de 25 de Febrero de 1893.

Artículo segundo.— El producto líquido de dicho sorteo, sin otras deducciones que el importe de las comisiones fijadas a las Administraciones expendedoras y demás gastos legítimos, será entregado al Ministerio de la Gobernación con destino al «Fondo de Protección benéfico social», dependiente del mismo.

Artículo tercero.— Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de los anteriores preceptos.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a dos de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. —III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet

VINOS RANCIOS Moscatel - Jerez - Málaga Quinados - Vinagres puros VINOS FINOS DE MESA M. DEL BARRIO Santander, 36 - Burgos

Nuevos sellos para la correspondencia que se remita por vía aérea

Imo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por la Orden de 25 de Abril de 1938, se ha realizado la emisión de tres nuevas clases de sellos especiales destinados al percibo de los sobreportes de la correspondencia que circule por vía aérea, de colores naranja, verde y azul acero; valor facial de 20 céntimos, 2 y 4 pesetas, respectivamente, y tamaño dibujo e inscripciones iguales a las de los sellos de 25, 35, 50 céntimos y una peseta, cuya circulación fue autorizada, por Ordenes de 1 de Febrero actual y 12 de Enero último.

En atención a lo expuesto, este Ministerio se ha servido autorizar la circulación de los mencionados sellos para el franquicio de la correspondencia que se remita por vía aérea. Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 25 de Febrero de 1939. —III Año Triunfal. — AMADO, Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos

Para servir información solicitada por la Jefatura Nacional de Comercio y Política Arancelaria del Ministerio de Industria y Comercio, se invita a nuestros electores dueños de industrias, civiles no inscritas en la actual Librol, o ninguno de los Comités Similares existentes para que con la máxima diligencia faciliten a esta Cámara datos e antecedentes relacionados con las materias que precisen importancia, y que según el referido Servicio Nacional nos advierte se desea atender en lo posible a las exigencias de las diversas fabricaciones dentro de los límites que imponen las circunstancias actuales.

Burgos 4 de Marzo de 1939. — III Año Triunfal.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Don Ignacio Suárez Somonte, don Cristóbal de Castro, capitán señor Lafuente.

Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA EL LUNES

Audiencia Provincial Juicio oral procedente del Juzgado de instrucción de Roa, segundo contra Vicente Merino Sualdea, sobre partición.

Certificados penales

Última voluntad, conductores

Agencia G. E. S. A. Burgos Generalísimo Franco, 31, entresuelo

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina

Se ordena a todas las camaradas de la Sección Femenina, que deseen acudir a la Concentración, en el Grupo de Educación Física, se presenten hoy domingo, día 5, a las diez de la mañana, en el campo de deportes Laserna, debiendo llevar blusas claras y faldas amplias, calcetines blancos y zapatos cómodos y planos.

El Grupo de Canto deberá también presentarse a la misma hora y llevando el mismo traje. Se ruega mucha puntualidad. La regidora provincial de Educación Física.

DISPOSICIONES OFICIALES

El «Boletín Oficial del Estado» publica las siguientes:

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Defensa Nacional Decreto de 5 de marzo de 1939 creando la Cuarta Región Militar. Otro de 5 de marzo de 1939 nombrando jefe de la Cuarta Región Militar al General de División don Eliseo Álvarez Arenas.

Ministerio de la Gobernación Decreto de 2 de marzo de 1939 disponiendo cese en el cargo de gobernador civil de la provincia de Zaragoza don Francisco Planas Tovar. Otro de 2 de marzo de 1939 nombrando gobernador civil de la provincia de Valencia a don Francisco Planas Tovar.

Ministerio de Hacienda Decreto de 2 de marzo de 1939 sobre ampliación del plazo de canje ordinario de billetes del Banco de España. Otro de 2 de marzo de 1939 restableciendo la exención de la contribución territorial aplicable a los bienes de la Iglesia. Otro de 2 de marzo de 1939 autorizando en abrir un sorteo de la Lotería para incrementar los recursos del Fondo de Protección Benéfico Social.

Ministerio de Hacienda Orden de 25 de febrero de 1939 concediendo franquicia postal y telegráfica al Ayuntamiento de Madrid. Otra de 25 de febrero de 1939 autorizando la circulación de sellos de las características que se detallan para el percibo de los sobreportes de la correspondencia que se remita por vía aérea.

Otra de 25 de febrero de 1939 dejando sin efecto el concierto que tenía el concesionario de la línea de automóviles de Polientes a Reinos, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre. Otra de 25 de febrero de 1939 autorizando a la Sociedad Arana y Compañía, «La Onatiarra», concesionaria de la línea de automóviles de Onate Brincola y Onate Aranzazu, para idem.

Orden de 1.º de marzo de 1939 autorizando a Hijos de Raimundo Pérez

de Vivar, concesionarios de las líneas de automóviles de Oropesa (Toledo), Valverde de la Vera Jarandilla (Cáceres) y Candeleda (Avila), para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Administración Central Agricultura.—Servicio de Agricultura. Circular relativa a declaraciones del movimiento de abono. Educación Nacional.—Servicio Nacional de Primera Enseñanza.—Resolución referente al alumno maestro don Herberto Blanco. Obras Públicas.—Subsecretaría. ReinTEGRANDO al obrero de la Junta de Obras del Puerto de Santander Ramón López y López. Industria y Comercio.—Servicio Nacional de Industria.—Resolución de expedientes de las empresas y personas que se cita.

Biblioteca Pública de Burgos

Continuando el servicio de circulación de revistas científicas y técnicas ordenado por el Ministerio de Educación Nacional, esta Jefatura se complace en manifestar a quienes interesen su consulta, que se ha recibido nueva remesa de dichas revistas, las cuales están expuestas en la sala de lectura de esta Biblioteca, durante los días 6 al 13 de este mes y horas de 9 a 14 y de 19 a 21.

El jefe de la Biblioteca

Roberto Santamaría

Abogado Gestor Administrativo Certificaciones Penales, 9,50 pesetas Últimas Voluntades, 10 pesetas. Plano 10 pesetas. Urgentemente. Reembolso

— Gestiones todos Ministerios — Expedientes

APARTADO 61 — VITORIA Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º Sucursales en Santander y Bilbao Despacho en Burgos: Vega, 21

BANCO DE BILBAO EL BANCO DE BILBAO, tiene establecidas en los principales centros de la actividad industrial y comercial de Cataluña: Barcelona, Reus, Sabadell, Tarrasa y Gerona, etc., Sucursales dotadas de la más perfecta organización, que vienen ya actuando en el cumplimiento inmediato de cuantas operaciones realizan los Establecimientos bancarios de primer orden. Así mismo BANCO DE BILBAO tiene ultimadas las necesarias previsiones para el mejor servicio de su extensa clientela y del público en general en las Sucursales de las plazas de MADRID y las de las poblaciones de LEVANTE y SUR DE ESPAÑA tan pronto como queden liberadas.

FRUTAS Y HORTALIZAS

La Junta Provincial de Abastos, ha autorizado los siguientes precios máximos que salvo variación registrarán desde el día 6 al 12 de marzo inclusive, para la venta al detall.

FRUTAS

Manzana reineta, 2,10 pesetas kilo; idem García, 1,35; idem amarilla, 2; idem asperiega, 2; idem mingana, 2,10; idem verde doncella, 2,10; idem de hotel, 2,10; peras de Roma de primera, 2,50; idem de segunda, 1,95; naranjas 0,25 y 0,50 una; idem grano de oro, 0,50; idem navel, 0,40; idem selecta, 0,50; limones de Málaga, 0,50 uno; idem de Torrelavega, 0,20 y 0,25; plátanos, 2,20 y 2,60 docena; castañas del Bierzo, 0,80 pesetas kilo; idem de la Vera, 1; piñones, 1,20; nueces, 2,25 y 2,40 kilo.

HORTALIZAS

Coliflor de Tudela y Calahorra, 1,50 pesetas kilo; lechugas de Tudela, 0,55; una; alcachofas de Tudela, 5,50 docena; idem de Calahorra, 5,50 tomatas de Canarias, 2 pts. kilo; id. de segunda, 1,50; repollo, 0,70; idem de Cáceres, 1; id. de Palencia, 1; acelga, 0,70; cardo, 1; cebollas, 0,10, 0,15 y 0,20 pts. una; espinacas, 2 pts. kilo; puerros, 0,20 manojo; escarola, 0,20, 0,30 y 0,40 pts. una; zanahoria, 0,90 pts. kilo; ajos de Coruña, 5,60; id. de la provincia, rastra de 30 cabezas, 3; id. id. de 60, 6.

PATATAS

Patata amarilla encarnada, 0,45 pesetas kilo; idem, blanca, 0,40.

NOTAS.—Todos los vendedores están obligados a señalar la especie y calidad a que corresponde en todas las frutas y verduras que tengan a la venta.

Cuando se observe alteración en los precios máximos señalados o que éstos no correspondan a la calidad, deberá darse cuenta inmediata a los encargados de los Mercados si la infracción se comete en éstos, o a la Junta Provincial

HUEVOS FRESCOS TODO EL AÑO

tendrán en tu casa conservándolos con PREPARADO RAMOS. LOGROÑO

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer: Besugo, de 4,50 a 5 pesetas kilo; sardinas, de 2 a 2,20; merluza, de 6 a 7,50; pescadilla, de 4,20 a 6; platusas, de 4,50 a 5; almejas, de 2,20 a 4; congrio, de 2,20 a 2,60; rape, de 4,50 a 5; lenguado, de 6 a 8; mero de 6 a 7; abadejo, de 4,50 a 6; verdes, a 3; lubina, a 6; calamares, a 5.

La cantidad de pescado vendido en el día de ayer, fué la de 5,778 kilogramos.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY Teófilo, Mario, Eusebio, Adrián.

SANTOS DE MAÑANA Cirilo, Felicitas, Claudio, Victoriano.

CULTOS

CATEDRAL.—Segunda dominica de Cuaresma. A las diez menos cuarto procesión dominical y seguidamente misa solemne.

Predicará el M. I. Sr. Dr. D. Pedro Riaño Campo. CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral). A las seis y media de la tarde, rosario y plática doctrinal.

Predicará el beneficiado don Manuel Ayala que versará sobre «¿Quién es Jesucristo?» y mañana sobre «Misterio de la Encarnación del Verbo».

SAN LORENZO.—En la misa de doce, instrucción religiosa a por el muy ilustre señor Magistral.

Utilidades que manan de meditar la Fiestas de Jesucristo, Porque condujeron a Jesucristo ante el tribunal de Poncio Pilatos después de haber sido condenado a muerte ante el de Caifás. El drama psicológico de Judas y su suicidio, dos lecciones prácticas que fluyen del caso de Judas: primera, no todo arrepentimiento es válido ante Dios, sólo lo es el que se basa en motivos sobrenaturales. Segunda: el pecado abominable sobre todos es la desesperación.

IGLESIA DE VENERABLES.—La V. O. T. de San Francisco celebra el día 5 su función mensual. Por la mañana, a las ocho, misa común, con plática. Por la tarde, a las cuatro, reunión de novicios; a las cinco, función, y a las seis, junta del Discretorio y celebradores.

Registro civil

DEFUNCIONES Gregoria Maeso García, de Carcedo de Burgos, 59 años, Hospital Provincial. Tomás Revuelta y García de Diego, de Lluena de Mclntja, 43 años, General Mela 17.

NACIMIENTOS José Fuero Gordo, María Mayo Pedra, Basilia García Tejedor.

Importantisima Casa Italiana

productora de cubitos de jugos alimenticios para sopa. busca organización solvente para la concesión de venta en exclusiva en la provincia de BURGOS dispuesta a adquirir por cuenta propia. Solicitudes con referencias a: 902. Publicidad Cafranga. — SAN SEBASTIAN

¡Ganaderos! REGISTRADA en Sanidad Núm. E-N-215 Cajas de 12 y 25 cápsulas 10 y 20 pts. (jimbres incluidos). Venta en Farmacias o pldanlas directamente a FARMACIA Y LABORATORIO LA FONT ANIÑON (Zaragoza) Proveedor de la Asociación General de Ganaderos de España

Anuncios económicos

TARIFA Hasta quince palabras, 60 céntimos Cada palabra más, cinco céntimos Pago adelantado

TARIFA Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cincuenta céntimos por inserción

ARRIENDOS SE ARRIENDA el establecimiento de las Ventas de Saldaña, carretera de Madrid, por no poderlo atender. Tratar, en el mismo, con Modesta Palacios. SE ARRIENDAN cien fanegas de heredad, de superior calidad, en término de esta ciudad. Informes, Santa Clara 53.

COLOCACIONES El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos, vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta sección HAN CUMPLIDO YA dicho requisito, habiendo dado cuenta de su falta de obreros los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados. PARA REGENTAR negocio de gran porvenir, en capital de provincia, precisa persona, con competencia de oficina y garantía personal. Inútil solicitar sin estas condiciones. Informes, Soria. Apartado de Correos número 1. CHICA, se necesita, en San Lorenzo, 5, cuarto. SE NECESITA chico, para retención de ganado, en una vaquería. Informes, Villalón 25 (San Pedro de la Fuente).

NECESITO obrero de labranza. Hospital del Rey número 6. Burgos. SE NECESITA un criado, para la vaquería del Hospital Provincial, que tenga práctica. Informará, la Administración de dicho Establecimiento. MAESTRO hornero cocedor cerámica, se ofrece. Avisos, teléfono 2049. Punta Brava, bar. DEPENDIENTE mayor impuesto, preciso. Bar Club. SE OFRECE oficial sastre, para pueblo o capital. Dirigirse a Bodega de Villadiego. Burgos. Jesús Millán. SE OFRECE chófer, con carnet de segunda. Juan Alonso Sáez. Salas de Burba. APRENDIZ de tapicería se necesita. Taller de tapicería Viuda de Angel Miguel, Calera, 31. MUCHACHA sabiendo de cocina, buenos informes, se necesita. Calvo Sotelo, 5, segundo. SE NECESITA asistente, de nueve a una. General Mola 11, duplicado, segundo, izquierda.

ENSEÑANZAS MAESTRA nacional, se ofrece, para dar clases. Informes, esta Administración. CLASES particulares de Cultura General. Comisario. Informes, Calzados Eriñano.

BACHILLERATO. Exámenes Mayo. Preparación Señoritas, tarde. Las clases de Matemáticas, por don MARIANO DE MAZAS. (Antigua Academia de Mazas. Filial en Burgos; San Juan, 31, primer). TAQUIGRAFOS: Mecanógrafos perfectos logranse aprendiendo con tratados mecanografía y taquigrafía Sanz, Lofre. Profesor Escuela Comercio, Zaragoza. Nuevas Ediciones ampliadas, completas. Buenas librerías. ¿QUIERE V. ser Taqui-Meca en poco tiempo y por poco dinero? Le informarán, en esta Administración.

HUESPEDES HABITACION para matrimonio sin hijos, pensión completa y cuarto de baño, se cede. Informes, esta Administración. ALQUILO habitación, con o sin derecho a cocina, sitio céntrico. Informes, en esta Administración. SE DESEAN dos habitaciones, con derecho a cocina. Razón, Lucas Triviño. San Juan 15. Barbería. NODRIZAS SE OFRECE ama de cría para criar en su casa, leche de ocho días, en Quintanilla del Agua. Francisco Merino Urién.

SE NECESITA ama de cría para casa de los padres. Condestable, número 4, piso tercero. PERDIDAS PERDIDA Medalla Sufrimientos, con dos pasadores, desde calle Somberrera, a Cine Coliseo. Se ruega devolución, en la Guardia Municipal. TRASPASOS TRASPASO bar acreditado, poca renta. Informes, Puebla, 18. VENTAS SE VENDEN 200 arrobas de paja granilla, en Villavieja de Muño. Antonio Guíñez. VENDE dos buyes de trabajo, cinco años. Para tratar, en Rabé de las Calzadas, con Perfecto Barquín. TORO pura raza, de 22 meses, vendido. Padilla de Arriba. Fortunato Castañeda. SE VENDE máquina de hacer vainicas, seminueva. San Lorenzo número 46, tercero. SE VENDE huevos para incubar, de Castellana negra. General Mola 19, primero, derecha. VENTA de terrenos por parcelas, para edificar. Razón, Pañerías del Norte, Plaza Mayor 40.

SE VENDE traje y abrigo. Mercedes, 34. NERBI medidores automáticos para aceites. Pedidos Viuda Ignacio Palacios Almacén de coloniales, vino y licores Burgos. SE VENDE aparato de radio moderno, seminuevo, tres ondas. Darán razón, solamente día de hoy, de cuatro a ocho, en el Parque de Automóviles, carretera de Valladolid, sargento Calvo. CARRO de mulas, seminuevo, facilidades de pago, vendido. Arturo Mediavilla, Castromorca. SE VENDE el convento del Moral con iglesia, huerta y dependencias, apropiado para Sanatorio, Colegio, próximo estación Quintana del Puente (Palencia). Informes, Emperador 19, segundo. Burgos. SE VENDE leña corajada, de roble, para hogares, en el término Mazueco Lara. Cargar en carretera, a 0,35 pesetas arroba. En dicho sitio vendido roble maderable, para cubas. CAJAS CAUDALES «Gruber», contra fuego y robo. Urbarril, Tinte, 10, Burgos. Teléfono, 2152. TIERRAS de labor, comprarlas. Dirigirse a Zacañas Burgos. Duque de la Victoria 19. CACHORRO de un año, legítimo «mastín», se vende. Calle Madrid número 23. Fábrica, Burgos. APARATO de radio se vende. Lan Caño, 25, segundo.

VENDO parcela de buyes, negros, buenos, de cinco a seis años, por tenerla de sobra; una vaca, también buena, con un jajo de más de 100 kilos; dos chotas, de medio año cada una, y una chirla, también de medio año. Para tratar, en Villaspesa, con Lucía García, o Restituto Porras. VARIOS REPARACION y montaje de toda clase de maquinaria, trabajos de torno y ajuste. Industrias Electro-Mecánicas, Lda. Vitoria, 14, bajo. Burgos. MAQUINAS escribir Reparaciones, piezas garantizadas. Ventas comisión. Avisos: Lala Calvo, 14, cuarto. TINTORERIA Alemana. Limpieza al seco y teñidos rapidísimo. Casa Angelita, Queipo de Llano, 7, (Mercado). SE ARREGLAN toda clase de máquinas de coser. Informes, Compra-venta de muebles usados, José Serna, Lala Calvo 30 y 32. Burgos. TINTORERIA Alemana. Tintes rápidos y limpiezas en seco. Despechos: Casa Angelita, Queipo de Llano, 7 y Sastrea Hermosilla, Paloma, 5. Teléfono, 1853. CENTRAL RAPID. Máquinas de escribir. Reparaciones. Reconstrucciones. Abonos de limpieza. Santa Clara, 26, bajo. SASTRE: Corpa toda clase de prendas militar, señora y caballero. Llanza de Alueta, 18, segundo.

## S. S. el Papa será coronado el próximo domingo en un acto de carácter grandioso

### El decano de los Cardenales ha sido nombrado Camarleno

#### PACELLI FUE ELEGIDO PAPA POR UNANIMIDAD

ROMA.— "Il Messaggero" precisa que en el primer escrutinio del conclave el cardenal Pacelli obtuvo 35 votos y en el segundo que tuvo lugar inmediatamente después 40, es decir que le faltaban solamente dos votos para tener mayoría de dos tercios partes necesaria para la elección.

A la salida de la Capilla Sixtina, varios cardenales se unieron a Pacelli con signos de evidente respeto, viéndose en él al nuevo Papa.

Después de las doce, cuando los Cardenales abandonaron las celdas para marchar a la Capilla Sixtina, con el fin de realizar el nuevo escrutinio, varios de ellos, al encontrarse con el Cardenal Pacelli se inclinaron en señal de respeto.

En la votación, que tuvo lugar enseguida, Pacelli fué elegido Pontífice por unanimidad con 61 votos y uno para el cardenal decano Granito di Belmonte, que le fué dado por el Cardenal Pacelli en señal de respeto a la jerarquía, ya que Granito di Belmonte es el más anciano e influyente de los miembros del Sagrado Colegio.—STEFANI.

#### LA ESPECULACION FRANCESA SOBRE LA ELECCION DEL NUEVO PONTIFICE

ROMA.—El corresponsal en París de "Il Popolo di Roma" denuncia la especulación francesa sobre la elección de nuevo Pontífice, diciendo que es difícil pensar que el Vaticano haya podido acoger favorablemente los intentos de París para explotar groseramente en beneficio de intereses basados en un espíritu sectario masónico y plutocrático judío que contra tan con los egoísmos nacionales, un acontecimiento que deberá encarnar el símbolo más augusto de la tradición católica y establecer la fe cristiana.

Después de haber observado que el Vaticano ha respondido, en sustancia a esta tentativa de abordaje a la Silla de San Pedro por el mensajero de Pío XII invocando la paz como fruto de Caridad y por medio de la ayuda fraterna entre las naciones, el corresponsal denuncia en la actitud fran-

cesa y la conducta semejante de la prensa anglo americana la esperanza de París, Londres y Washington de que la Santa Sede pueda en nombre de la paz formar al lado de estas tres naciones económicamente privilegiadas contra los países proletarios.

El corresponsal añade que la exaltación que París quiere hacer del nuevo Papa como amigo y partidario de la política de Francia está injustificada también porque es evidente que Pío XII es, ante todo, jefe espiritual de todo el mundo cristiano y si será un Papa político, ello no significa que vaya a ser partidista y no conciliador, es decir que intervendrá para la realización de la paz de justicia.—STEFANI.

#### EL NUEVO SECRETARIO DEL ESTADO

#### CIUDAD DEL VATICANO.—

La noticia del nombramiento del Nuevo Cardenal Secretario de Estado, no será conocida hasta dentro de unos días. En los círculos bien informados se asegura que el nuevo secretario de Estado será un Cardenal procedente de la carrera diplomática.—STEFANI.

#### EL ACTO DE LA CORONACION DEL SANTO PADRE

#### CIUDAD DEL VATICANO.—

Se anuncia que el acto de la coronación del Pontífice tendrá lugar en la Basílica de San Pedro en el balcón de la bendición ante la multitud reunida en la Plaza de San Pedro. De esta forma se pondrá en vigor una antigua tradición que hará felices a decenas de millares de fieles tanto italianos como extranjeros que manifestaron el deseo de asistir a la coronación y que no hubieran podido encontrar acomodo en la Basílica que no puede contener más que a 50.000 personas. La ceremonia tendrá por lo tanto un carácter más grandioso y solemne que de costumbre. Por otra parte, el balcón o azotea de las bendiciones fué construido por Bramante precisamente con este fin.—STEFANI.

#### UN ACTO DEL PAPA QUE ADQUIERE UN VALOR HISTORICO

#### CIUDAD DEL VATICANO.—

Un episodio significativo se produjo ayer

mientras que el Papa iba a la Capilla Sixtina para recibir la tercera manifestación de obediencia de los cardenales. En el momento que el cortejo atravesaba las primeras celdas, el Soberano Pontífice que observó que el embajador de Italia se arrodillaba a su paso, invitó al diplomático, Conde Pignatti Morano Castoza a levantarse y de dió la mano con gran cordialidad. Todos los presentes vieron en este gesto del Pontífice la mano que el Soberano tiende a Italia entera. Como por otra parte nadie en la Corte Pontificia recuerda que el Papa se haya detenido jamás cuando marcha en cortejo, la detención de ayer adquiere un valor histórico y una significación sobre la que es inútil discutir.—STEFANI.

#### LOS CARGOS DE CONFIANZA DE Pío XII

#### CIUDAD DEL VATICANO.—

De todos los rincones del mundo llegan telegramas incesantemente dirigidos al Papa Pío XII, para felicitarle.

Pío XII pasó su primer día de trabajo como Papa en su estudio de Secretario de Estado, suponiéndose que la Secretaría de Estado estará instalada en el tercer piso del Vaticano como anteriormente. El nuevo Papa ha confirmado ya en su cargo al Camarero Mayor de Pío XI Monseñor Arborio Mella, así como a todos los camareros secretos.

Por otra parte, aun está vacante el cargo de Cardenal secretario de Estado. Entre los numerosos candidatos se considera al Cardenal Pellegrinetti el de mayores probabilidades. Al parecer Pío XII quiere reflexionar bien antes de elegir a sus más íntimos colaboradores y por este motivo ha dejado este puesto tanto tiempo sin ser ocupado. También se indica que Pío XII se inclina en favor de un joven Prelado de gran capacidad que hasta ahora le ha servido de secretario, pero al que no nombrará sino después de nombrarle Cardenal en el próximo Consistorio. Provisionalmente actúa de secretario de Estado Monseñor Cardini.

El nuevo Camarleno de la Iglesia de Roma será el Decano de los Cardenales Granito di Belmonte. La mayoría de los Cardenales extranjeros se quedarán en el Vaticano hasta la coronación que se celebrará el día 12.

to a consecuencia de los bombardeos. El primero que ha sido recuperado es el paquebot "Asunción de las Peñas". Según se ha podido averiguar el barco en cuestión fué hundido por el patrón de acuerdo con el armador para que los rojos no se lo llevaran en su huida.—FARO.

#### EL CONSUL GENERAL DE INGLATERRA, VISITA AL ALCALDE

BARCELONA.— Entre las visitas recibidas por el alcalde señor Mateu, figuran las de David J. Rodgers, cónsul general de S. M. británica, y la del alcalde de San Sebastián.—FARO.

#### DONATIVOS PARA LA SUSCRIPCION NACIONAL

BARCELONA.— El general Alvarez Arenas continúa recibiendo donativos en metálico y joyas con destino al Tesoro Nacional.—FARO.

#### EL TRAFICO EN EL PUERTO

BARCELONA.— Sigue en aumento el tráfico marítimo en este puerto cuyo aspecto es casi normal. Han atracado el vapor alemán "Palermo" y otros varios que transportan gran cantidad de víveres.—FARO.

### JUSTO DEL RIO PINTOR

TELEFONO 1979

## Se crea la cuarta región militar y se nombra jefe de la misma al general Alvarez Arenas

Se ha dispuesto lo siguiente:

Por convenir así al mejor servicio, las provincias que comprendía la demarcación territorial de la Cuarta División Orgánica constituirán, en lo sucesivo, la Cuarta Región Militar, cuyo General Jefe ejercerá la jurisdicción con las atribuciones propias del cargo y de cuya autoridad dependerán tanto las Fuerzas y servicios que le estén afectos como las que radiquen en ella, aunque sea accidentalmente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a tres de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

## Un solemne Te Deum en Burgos

Se está preparando para fecha muy próxima la celebración de un solemne Te Deum en acción de gracias por la elevación del nuevo Sumo Pontífice a la Catedral de San Pedro.

Dicha solemnidad religiosa tendrá lugar en la Catedral, bajo la presidencia del Nuncio de Su Santidad y con asistencia de todas las autoridades nacionales y jerarquías del Movimiento.

## Importante monetario recuperado

VITORIA.— Comunica el comisario de la Segunda Zona Central don Luis Villanueva, que por los agentes del Servicio se ha recuperado en el pueblo de Esteban Hambran (Toledo) un magnífico monetario, en el que figuran 2.622 monedas ibéricas y romanas, de una colección de Madrid.

## Lituania enviará muy pronto su representante a Burgos

### El nuevo embajador inglés es un gran diplomático de nueva escuela

#### LA PERSONALIDAD DEL EMBAJADOR INGLES EN BURGOS

LONDRES.— Sir Maurice Drummond Peterson, que ha sido nombrado primer Embajador inglés en Burgos, goza en Londres de una reputación de gran diplomático de la nueva escuela. Tiene 50 años de edad; empezó su carrera diplomática como secretario particular de Lord Balfour en 1921-1922, en la Conferencia de Washington y más tarde, fué agregado a las representaciones inglesas de Washington, Sofía, Praga, Tokio y Madrid. Desempeñó un papel relevante en el acuerdo Laval-Hoche. Conoce España desde que fué primer secretario de la Embajada inglesa en Madrid en 1931.—FARO.

#### LA IMPORTANTISIMA DECISION DE MARTINEZ BARRIO

PARIS.— Los círculos rojos españoles comunican esta tarde, que Martínez Barrio no ha tomado todavía ninguna decisión a consecuencia de la situación creada por la dimisión de Aznar. El titular presidente de las Cortes dará a conocer su decisión quizá mañana.—FARO.

#### LA COMPANEA DE LISTER LLEGA A PARIS

PARIS.— Procedente de Perpiñán ha llegado a esta capital la compañía del coronel Lister, que no viene de vacío sino que porta una parte importante de joyas y de tesoros de extraordinario valor, todo ello, como es natural, de ilícita procedencia.

Ello pone una vez más al descubierto la turba moral de los rojos.

#### HAN SIDO DESTRUIDAS 3.000 TONELADAS DE MUNICIONES PASADAS A FRANCIA POR LOS ROJOS

PARIS.— Formaciones especiales de la Guardia Republicana han empezado a destruir los explosivos transportados a Francia por los milicianos españoles y depositados en la estación de Corbère. Las cajas de bombas son transportadas y arrojadas al mar. Los explosivos más peligrosos son transportados a bordo de chalupas a altura y arrojadas al fondo. Hasta ahora se han destruido de esta forma tres mil toneladas de municiones aproximadamente.—STEFANI.

#### COMO CAMBIA DE ACTITUD LA PRENSA PARISINA

PARIS.— Los periódicos parisinos comentando el anuncio de la gran ofensiva del General Franco contra Madrid, llaman ahora "liberadores de España de la tiranía roja", a los soldados de Franco que hasta hace muy pocos días eran titulados de "erubescidos" y "ejércitos invasores". En ciertos periódicos bajo títulos llamativos, se dice: "Madrid, la ciudad mártir", es decir los mismos títulos de antes pero en los subtítulos

## Hay Dios. (Gritos del corazón)

Gran cosa es el corazón del hombre, y gran riqueza sus aspiraciones, con las que como bocas espirituales aspiramos, anhelamos, deseamos, buscamos el bien. También los animales desean bienes, y tienen bocas, y anhelos, y deseos; pero muy distintos del hombre. Ellos anhelan y buscan bienes particulares, según las ocasiones, de comer, beber, de saciar sus apetitos; y en saciándose... se acobó, no buscan más, no sienten vacío. Pero el hombre aspira al bien, busca, no bienes, sino el bien y en el terreno de la verdad; busca, no algunas verdades, sino la verdad. El hombre no se contenta con menos que con la posesión del bien y de la verdad.

Nunca es contenta con los bienes de esta vida. Constantemente va tras de las cosas, pensando que le van a hacer feliz, y cuando las alcanza, dice al punto: No es esto, no basta esto, ¡más!, ¡a ver, otra cosa!... y es que nuestra voluntad tiene unas deseos innatos, espontáneos, absolutos, de toda felicidad, del bien absoluto, de la verdad absoluta. Y mientras no los tenga, siempre está descontento, insatisfecho porque nuestra voluntad y nuestro entendimiento son absolutamente inclinados a obtener la felicidad, que no puede haber sino en la plena satisfacción de sus naturales e irresistibles inclinaciones a conocer la verdad y poseer todo el bien. Nunca el hombre estará contento hasta que tenga todo el bien, con o sin toda la verdad, y esto sin mal, sin error, ni molestia, de un modo eterno e indefectible.

### El nuevo embajador inglés es un gran diplomático de nueva escuela

ya se observan otros cambios; y ya no se habla del Caudillo que martirizaba a Madrid, sino "del criminal Negrin", actual maritizado.—STEFANI.

#### LITUANIA ENVIARA EN BREVE UN REPRESENTANTE A BURGOS

RIGA.—El Gobierno lituano decidirá muy pronto el envío de un representante diplomático cerca del Gobierno de Franco.—STEFANI.

#### EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS

PARIS.— Se confirma que el Gobierno de Burgos ha pedido al Quai d'Orsay la aprobación para nombramiento de Embajador de España en París a don José Félix de Lequerica, actualmente alcalde de Bilbao que sustituirá a Quinoces de León, actual encargado de Negocios de España en París.—STEFANI.

#### LA NUEVA EMBAJADA DE FRANCIA EN ESPAÑA

PARIS.— El carácter eminentemente militar de la nueva Embajada de Francia en España es acentuado por el nombramiento del general Vauthier y del Mayor Delpine como inmediato colaborador del Mariscal Petain que saldrán inmediatamente con éste, para Burgos.—STEFANI.

## Agradecimiento del Nuncio de S. S.

El Nuncio de Su Santidad ha contestado al telegrama enviado por el secretario general de la Falange felicitando a Monseñor Cicognani con motivo de la designación de Pío XII, con el siguiente despacho:

"Agradezco sinceramente nobles sentimientos expresados su telegrama nombre Falange Española. Tradicionalista siéndome grato hacerles llegar Trono Augusto Pontífice.—Nuncio Apóstolico."

### Anuncios en la sección de Anuncios económicos

Son los más eficaces.

## Suscripción de auxilio a poblaciones liberadas

Donativos recibidos en el Gobierno Civil, Caja de Ahorros y Auxilio Social.

[Administración Principal de Correos de Burgos, tercera vez, 421 pesetas; don Doroteo Ibáñez, "Royalty", 200; vecinos del Valle de Mena, 1.603,10; vecinos de Traspaderne, 339,50; escuelas de niños y niñas de Barbádo del Mercado, 43,60; señoritas telefonistas de Burgos, 200; Ayuntamiento y vecinos de Las Hormazas, 101,45; don Facundo Calvo, 100; don Aquilino Merino, maestro de Torrecitores, 10; doña Cristina Martínez, maestra de Villafuera, 10; alcalde de Cantabrana, 46,15; Ayuntamiento de Moradillo de Sedano, 30; Ayuntamiento de Sedano, 290,25; don Florentino Pérez, maestro y niños de la escuela de La Parte, 9; Ayuntamiento de Roa, segunda vez, 226; maestros del Valle de Mena, 125; maestra, niños y niñas de Saldaña, 18, 25; don Salvador Pascual, 150; Ayuntamiento y vecinos de Villafuera de los Infantes, 41,25; don Juan Espinosa López, 10; don Juan Alameda Beltrán, segunda vez, 1.000; Ayuntamiento y vecinos de Palacios de la Sierra, 95,35; don Antón de Diego, señora e hijos, 100; Ayuntamiento de Villacamparada de Rueda, 45,05; vil, Auxilio Social, Caja de Ahorros don Cándido Diez Plaza, soldado, 45; Municipal,

don Enrique Ureta Lerma, soldado, 10; don Teodoro Hernández Moreno, soldado, 10; vecinos de Mata de Sobresierra, 36,75; doña Agustina González Ortega, 10; don Fermín, 30; maestro de Encinillas, 10,60; don Mariano Sáenz, 5; don Alfredo del Alamo, 5; don Emilio Redero Reza, 100; Hermanos Monje Gutiérrez, 50; don Dionisio Maestro, 25; don Marciano de la Cámara, médico de Arlanza, 40; don Gregorio Rica Cámara, médico de Agés, 10; don Víctor Pérez, maestro de Agés, 5; doña Augustinas Rodríguez, 5; doña Augustinas Espinosa, 5; don Ezquiel Villalba, de Covarrubias, 5; don Agapito Nieto, 25; pueblo de Robredo Sobresierra, 13,50; don de Grullilla de la Pelera, 16; fiam de Castillo de Rucios, 23,50; don de Villafuera Sobresierra, 10,45; don Jesús Tourián por mediación del delegado local de Miranda de Ebro, 1.000; el contable de la Casa Tourián, 25.

Importo esta relación, 6.831,73.  
Suma anterior, 567.970,23.  
Suma y sigue, 574.801,96.

Los donativos en especie con destino a las poblaciones liberadas catalanas, deben entregarse en el Gobierno Civil o en la Delegación de Auxilio Social.

### El mejor remedio para el peor catarro

# JARABE ORIVE

# A montillado COQUINERO OSBORNE